Universidad de Alcalá

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de San José de Caracciolos
C/. Trinidad, 5
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 23 / 13

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PLAZA DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD CÓDIGO Z067/DCAAD, DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

A las 10:00 horas del día 17 de enero de 2025 dio comienzo en línea la reunión de la Comisión del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad para la selección de la plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a (Z067/DCAAD6) bajo la presidencia de la Dra. D.ª Belén Almeida Cabrejas, con la presencia de lo/as vocales: Dr. D. José Mª Herranz de la Casa, Dr. D. Miguel Chaves Martín, Dra. Dña. Victoria Tur Viñés y como secretario el Dr. D. Roberto Carlos Álvarez Delgado, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los criterios específicos para valorar a las personas candidatas de la plaza Z067/DCAAD6 del área en Comunicación Audiovisual y Publicidad.

La Comisión acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios:

PRIMERA FASE:

La primera fase, de carácter obligatorio, consistirá en valorar el currículum de las personas candidatas. En base a los criterios generales para Profesor/a Ayudante Doctor/a, publicados en el Anexo V de la resolución de 16 de octubre, a continuación, se detalla el baremo específico para la valoración de aquellos méritos que estén debidamente justificados:

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 45 puntos y solo se considerarán los 10 últimos años de actividad investigadora.

1.1. Méritos propios de la actividad investigadora

1.1.1. Investigaciones competitivas: se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar. Sumarán un máximo de 6 puntos.

1.1.2. Investigaciones no competitivas: se valorarán especialmente los contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Administración Pública otorgando un máximo de 3 puntos.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de San José de Caracciolos
C/. Trinidad, 5
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 23 / 13

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

1.1.3. Dirección de proyectos de investigación: se valorará un máximo de 2 puntos.
1.1.4. Estrenos, exposiciones, composiciones del ámbito artístico: se valorarán un máximo de 2 puntos.
1.1.5. Patentes: se valorarán con un máximo de 1 punto.
1.1.6. Premios de investigación de relevancia: Se valorarán con un máximo de 1 punto.
1.1.7. Estancias en el extranjero (estancias de investigación o para producción artística): Las estancias posdoctorales deberán haber sido realizadas en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, de acuerdo con lo establecido, con una duración de al menos 4 semanas continuadas, y en las que quepa apreciar conexión con una línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables. Se valorarán con un máximo de 1 punto.
1.1.8. Becas o contratos de investigación competitivos: se valorarán preferentemente convocatorias internacionales (UE, Fullbright, Humboldt o equivalente), Estatal o CC. AA (incluyendo universidades públicas). También contratos de reincorporación (Programa Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Programa de Atracción del Talendo y otras programa equiparables). Con un máximo de 1 punto.
1.1.9. Evaluación de proyectos I+D: la pertenencia a comités de evaluación de proyectos de I + D, en convocatorias públicas, así como la evaluación de proyectos nacionales e internacionales, se valorará con un máximo de 1 punto.
1.1.10. Pertenencia a consejos de redacción de revistas científicas: se valorará con un 1 punto como máximo, siempre y cuando el concursante haya sido miembro del Consejo desde al menos seis meses antes de la publicación definitiva de admitidos a la plaza objeto del concurso.

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora

1.2.1. Libros: las monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras indexadas en el SPI (o repertorios semejantes del ámbito internacional), con hasta 6 puntos. La coautoría conlleva el ajuste de los valores de cada publicación de la siguiente manera: con dos autores/as, el valor se multiplica por 0.5 ; con tres autores/as, el valor se multiplica por 0.3 ; y con cuatro o más autores/as, el valor se multiplica por 0.2.
1.2.2. Capítulos de libros: se valorará los capítulos publicados por el/la concursante en libros de carácter científico, aparecidos en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras: con hasta 3 puntos.
1.2.3. Artículos en revistas: Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (WOS, JCR, SJR, FECYT) con hasta 6 puntos.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de San José de Caracciolos
C/. Trinidad, 5
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 23 / 13

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

1.2.4. Conferencias y ponencias en actas de congresos: Solo se valorarán si están publicadas con un máximo de 1 punto.
1.2.5. Comunicaciones en actas de congresos: Solo se valorarán si están publicadas con un máximo de 1 punto.
1.2.6. Traducciones científicas: Se valorarán con un máximo de 1 punto.
1.2.7. Edición/coordinación de libros/monográficos de revista: Se valorará con un máximo de 1 puntos si el/la concursante desempeña labores de dirección, edición o coordinación.

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas y Seminarios.

1.3.1. Impartición de conferencias y ponencias : Con un máximo de 3 puntos.
1.3.2. Presentación de comunicaciones : Con un máximo de 1 punto.
1.3.3. Organización de eventos : Con un máximo de 1 punto

1.4. Otros méritos de investigación: Para cuestiones no recogidas en este baremo con hasta 2 puntos.

2. EXPERIENCIA DOCENTE

La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 20 puntos.

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.

En todo caso, se asignarán 2 puntos del máximo de 20 puntos de este apartado a la persona o personas aspirante/s que haya/n desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011 de 1 de junio.

Para la asignación del resto de la puntuación se considerarán estos apartados:

2.1 Experiencia académica - docente.

Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los candidatos en centros nacionales y extranjeros:

2.1.1 Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, licenciatura, diplomatura): Según el número de horas impartidas se otorgarán hasta 4 puntos.
2.1.2 Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos): Según el número de horas impartidas se otorgarán hasta 2 puntos.

Universidad de Alcalá

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de San José de Caracciolos
C/. Trinidad, 5
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 23 / 13

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2.1.3 Titulaciones oficiales de ámbito no universitario (secundaria, primaria ...): Según el número de horas impartidas se otorgará hasta 1 punto.
2.1.4 La trayectoria docente: Según el puesto desempeñado (asociado, becario, colaborador externo) se otorgará hasta 1 punto.
2.1.5 Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad: Según la dedicación se otorgará hasta 0,5 puntos.
2.1.6 Número y diversidad de asignaturas impartidas: se otorgará hasta 1 punto.
2.1.7 Elaboración de material docente: se otorgará hasta 1 punto.
2.1.8 Proyectos de innovación docente: se tendrá en cuenta el número y su dirección con hasta 2 puntos.
2.1.9 Dirección de trabajos de fin de grado, trabajos fin de máster, tesis: se tendrá en cuenta el nivel académico y número con hasta 2 puntos.
2.1.10 Evaluaciones docentes del profesorado: Se tendrá en cuenta los resultados de evaluación con hasta 0,5 puntos.
2.1.11 Otros méritos relacionados con la actividad docente: Para cuestiones no recogidas en este baremo con hasta 0,5 puntos.

2.2. Participación en otros cursos

2.2.1 lmpartición de cursos completos: Se tendrá en cuenta el número de horas con hasta 1 punto.
2.2.2 Presentación de conferencias y ponencias en cursos. Se tendrá en cuenta la entidad organizadora con hasta 0´5 puntos.

2.3. Otros méritos docentes: Para cuestiones no recogidas en este baremo con hasta 1 punto.

3. <u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u>

La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 25 puntos.

3.1. Titulaciones afines.

3.1.1 Doctorados: Se otorgará hasta 6 puntos.
3.1.2 Licenciaturas: Se otorgará hasta 4 puntos.
3.1.3 Diplomaturas: Se otorgará hasta 2 puntos.
3.1.4 Máster universitario: Se otorgará hasta 2 puntos.
3.1.5 Titulaciones de postgrado: Se otorgará hasta 2 puntos.
3.1.6 Otras titulaciones de interés: Se otorgará hasta 2 puntos.

3.2. Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación).

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
3.2.1. Institución organizadora: Se otorgará hasta 1 punto.

Universidad de Alcalá

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de San José de Caracciolos
C/. Trinidad, 5
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 23 / 13

3.2.2. Número de horas: Se otorgarán hasta 2 puntos.

3.3. Otros méritos de la formación académica

Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:
3.3.1 Expediente académico con hasta 1 punto.
3.3.2 Becas pre-grado competitivas con hasta 2 puntos.
3.3.3 Premios extraordinarios y otros premios con hasta 1 punto.

4. GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN ACADÉMICA

La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 5 puntos.

4.1.1 Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año: Se otorgarán hasta 2 puntos.
4.1.2 Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año: Se otorgará hasta 1 punto.
4.1.3 Experiencia profesional: Se otorgará hasta 1 punto.
4.1.4 Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional: Se otorgará hasta 1 punto.

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE

La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 5 puntos.

Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza.

En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión. Entre otros, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

5.1.1 Años de experiencia y dedicación temporal: Se valorará con hasta 2 puntos.
5.1.2 Categoría en el puesto de trabajo: Se valorará con hasta 2 puntos.
5.1.3 Premios, distinciones, ...: Se valorará con hasta 1 punto.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Universidad de Alcalá

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de San José de Caracciolos
C/. Trinidad, 5
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 23 / 13

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Notas:

La Comisión de Selección otorgará en cada subapartado la máxima puntuación al candidato/a que reuna más méritos cualitativos y cuantitativos, otorgando al resto la parte de proporcional de puntos que corresponda a sus méritos.

En el caso de que el mérito presentado no se ajuste al área y perfil de la plaza descrito en la convocatoria se aplicará un coeficiente corrector a cada mérito correspondiente a multiplicar la puntuación por 0,5 en caso de relación parcial y por 0,1 si no guarda relación.

La puntuación final resultante se incrementará en un 5% en el caso de que la persona aspirante cuente con la acreditación a la figura de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

SEGUNDA FASE:

Una vez finalizada la primera fase, la comisión podrá o no acordar la celebración de la segunda fase por parte de las personas candidatas que hayan alcanzado la puntuación mínima requerida. La segunda fase, en su caso, consistirá -por parte de las personas candidatas que hayan sido citados para ello- en la exposición pública de su trayectoria académica y científica, así como de cualquier aspecto que considere relevante, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos. Finalizada la exposición, la comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza.

Los criterios específicos para valorar esta prueba oral serán:

- Adecuación de la trayectoria académica y científica expuesta al perfil docente e investigador de la plaza. Se valorará con hasta 10 puntos
- Claridad y coherencia en la exposición oral. Se valorará con hasta 10 puntos
- Adecuación de las respuestas durante el desarrollo del debate con la Comisión. Se valorará con hasta 10 puntos.

Cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada persona candidata, consignando su puntuación numérica de 0 a 30. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse de forma colectiva para cada persona candidata, si así lo estima la Comisión.

Universidad de Alcalá

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de San José de Caracciolos
C/. Trinidad, 5
28801 Alcalá de Henares (Madrid)
Telf.: 91 885 44 23 / 13

Sin más asuntos que tratar, la presidenta de la Comisión levanta la sesión, realizada en línea, a las 14:00, de lo que doy fe como secretario, en Alcalá de Henares en la fecha de la firma.

Presidenta de la Comisión

Firmado por ALMEIDA CABREJAS MARIA BELEN - DNI ***0994** el día 24/01/2025 con un

Fdo. Belén Almeida Cabrejas

Vocal de la Comisión

Firmado por CHAVES MARTIN MIGUEL ANGEL - DNI ***4336** el día 23/01/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo: Miguel Chaves Martín

Vocal de la Comisión

HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA - 22143959L

Firmado digitalmente por HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA - 22143959L
Fecha: 2025.01.24 12:39:42 +01'00'

Fdo: José Mª Herranz de la Casa

Vocal de la Comisión

Fdo. Victoria Tur Viñés

TUR VIÑES MARIA VICTORIA - 21463378P

Firmado digitalmente por TUR VIÑES MARIA VICTORIA - 21463378P
Fecha: 2025.01.24 11:41:54 +01'00'

Secretario de la Comisión

ALVAREZ DELGADO, ROBERTO CARLOS (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por ALVAREZ DELGADO, ROBERTO CARLOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2025.01.23 23:21:44 +01'00'

Fdo. Roberto Carlos Álvarez Delgado

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD